

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE SEVILLA, DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL CRPM HELIÓPOLIS (EXpte.: CONTR 2025/362599). LOTE 8

VISTO el expediente de contratación, iniciado mediante acuerdo de esta Delegación Territorial de fecha 14 de mayo de 2025, para la adjudicación de un contrato de SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL CRPM HELIÓPOLIS (Expte.: CONTR 2025/362599) y cuya licitación fue publicada en el DOUE el 6 de junio de 2025 y en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el 9 de junio de 2025.

VISTAS las Actas de la Mesa de Contratación de fechas 17 de julio de 2025, 16 de enero de 2025, 28 de agosto de 2025, 9 de septiembre de 2025, 6 de octubre de 2025, 29 de octubre de 2025, 19 de noviembre de 2025 y 11 de diciembre de 2025, publicadas en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, que se transcriben a continuación, a los efectos del artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- PRIMERA Acta de 17 de julio de 2025:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 17 de julio de 2025, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

Una vez constituida la mesa, se hace constar que durante el plazo de presentación de ofertas, publicado en DOUE el día 6 de junio de 2025 y en perfil de contratante el 9 de junio de 2025, se detectó el día 9 de julio de 2025 un error material en el precio de un producto en el Lote 1. Dicho error fue subsanado y publicado anuncio de corrección de errores en DOUE y perfil de contratante el mismo día 9. Asimismo, se amplió el plazo de presentación de ofertas en 3 días hábiles, finalizando el 17 de julio de 2025 a las 9:00h. El órgano de contratación advirtió a los licitadores que ya habían presentado oferta para este lote, informándoles del error y de la ampliación del plazo, para que pudieran corregir su oferta.

Asimismo, un licitador hace una consulta acerca del precio de los espaguetis en el Lote 6 y se advierte que el precio es conforme al kilogramo y no al pack. El órgano de contratación publicó la aclaración en el perfil de contratante e informó al licitador.

Conforme al apartado 10.3 “Apertura del sobre electrónico nº 1 y calificación de documentos” del mencionado PCAP, se procede a apertura electrónica a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, del primer sobre relativo a la documentación administrativa. Se constata por la Mesa que han concurrido a la licitación 13 licitadores:

- CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO SL (Lotes 1 y 4)
- NR ALIMENTACIÓN SL (Lotes 5, 8, 9 y 11)
- CARNES Y PESCADOS HERMANOS ROSSO SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 1 y 3)



MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/12/2025 13:41:09	PÁGINA: 1 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwNSLqS7mxl8NL2mL72Kq8AAp34	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- KHARTOOM GESTIÓN SL (Lotes 4, 5 y 9)
- RODRÍGUEZ CALA FOODSERVICE SOCIEDAD LIMITADA (Todos los lotes)
- JUAN JOSE SOLA RICCA SA (Lotes 1, 8 y 9)
- SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANDALUCES PARA LA RESTAURACIÓN, COLECTIVIDADES Y HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 5, 6, 8, 11)
- PLATAFORMA FEMAR SL (Lotes 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)
- CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL (Lotes 1, 4, 5, 7, 8, 9 y 10)
- BAYPORT GLOBAL SUPPLIES SA (Lotes 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)
- SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL (Lotes 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9 y 10)
- RAGROM ABASTECIMIENTOS ALIMENTARIOS, S.L. (Lote 2)
- ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ (Lote 2)

A continuación la Mesa procede a revisar la documentación presentada por los licitadores. Al respecto, se hace constar lo siguiente:

- CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO SL (Lotes 1 y 4): presenta la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A): el documento está incompleto, al no detallar los lotes a los que se presenta.
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
 - Compromiso de constitución en UTE (Anexo IV)
- NR ALIMENTACIÓN SL (Lotes 5, 8, 9 y 11): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
- CARNES Y PESCADOS HERMANOS ROSSO SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 1 y 3): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
- KHARTOOM GESTIÓN SL (Lotes 4, 5 y 9): presenta la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B): el documento está incompleto. Faltan los apartados Segundo, Cuarto, Quinto y Sexto. Debe ajustarse al modelo de Anexo proporcionado en el PCAP.
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
 - Compromiso de constitución en UTE (Anexo IV)
- RODRÍGUEZ CALA FOODSERVICE SOCIEDAD LIMITADA (Todos los lotes): presenta la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A): los lotes especificados en el DEUC no coinciden con aquellos a los que se ha presentado. Si concurren a todos los lotes, deben especificarlo en el DEUC.
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B): no rellena el apartado Cuarto sobre subcontratación y subcontratación de servidores.
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)

MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/12/2025 13:41:09	PÁGINA: 2 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwNSLqS7mxI8NL2mL72Kq8AAp34	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- JUAN JOSE SOLA RICCA SA (Lotes 1, 8 y 9): presenta la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B): la declaración está incompleta. No rellenan el apartado cuarto sobre subcontratación y subcontratación de servidores.
- SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANDALUCES PARA LA RESTAURACIÓN, COLECTIVIDADES Y HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 5, 6, 8, 11): presenta la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A): no especifica los lotes a los que se presenta en la Parte II, apartado A.
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B): no marca el apartado de subcontratación de servidores. Debe ajustarse al modelo de Anexo proporcionado en el pliego.
- PLATAFORMA FEMAR SL (Lotes 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 9): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
 - Compromiso de constitución en UTE (Anexo IV)
- CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL (Lotes 1, 4, 5, 7, 8, 9 y 10): presenta la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B): el documento está incompleto. No declaran si subcontratan los servidores en el apartado Cuarto.
- BAYPORT GLOBAL SUPPLIES SA (Lotes 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
 - Compromiso de constitución en UTE (Anexo IV)
- SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL (Lotes 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9 y 10): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
- RAGROM ABASTECIMIENTOS ALIMENTARIOS, S.L. (Lote 2): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
- ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ (Lote 2): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)

MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/12/2025 13:41:09	PÁGINA: 3 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwNSLqS7mxI8NL2mL72Kq8AAp34	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda requerir a las entidades citadas para que subsanen la documentación relacionada, concediendo a tal efecto el plazo de tres días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.3 del PCAP.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día indicado.”

- SEGUNDA Acta de 28 de agosto de 2025:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 10:30 horas del día 28 de agosto de 2025, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, se declara iniciada la sesión por el Presidente y se procede a continuación al examen de la subsanación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, requerida el 28 de julio de 2025 a través del Sistema Integral de Relaciones Electrónicas (SIREC), y presentada por dichos licitadores dentro del plazo establecido, conforme al apartado 10.3 del PCAP que rige la contratación. Se comprueba que todos los licitadores han atendido el requerimiento.

Se hace constar por la Mesa lo siguiente:

- CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO SL (Lotes 1 y 4): subsana correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A), indicando los lotes a los que se presenta.
- KHARTOOM GESTIÓN SL (Lotes 4, 5 y 9): subsana correctamente la siguiente documentación:
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B).
- RODRÍGUEZ CALA FOODSERVICE SOCIEDAD LIMITADA (Todos los lotes): presenta la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A): sólo presenta subsanación para los lotes indicados en el DEUC, es decir, los lotes 5, 8 y 9.
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B), correctamente.
- JUAN JOSE SOLA RICCA SA (Lotes 1, 8 y 9): subsana correctamente la siguiente documentación:
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B).
- SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANDALUCES PARA LA RESTAURACIÓN, COLECTIVIDADES Y HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 5, 6, 8, 11): presenta la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A), correctamente.
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B): en el documento aportado no queda claro si la subcontratación afecta sólo a la ejecución del contrato o si, por el contrario, se refiere también a la subcontratación de servidores.
- CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL (Lotes 1, 4, 5, 7, 8, 9 y 10): subsana correctamente la siguiente documentación:

MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/12/2025 13:41:09	PÁGINA: 4 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwNSLqS7mxl8NL2mL72Kq8AAp34	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Declaración responsable unificada (Anexo II-B).

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda lo siguiente:

- Excluir al licitador RODRÍGUEZ CALA FOODSERVICE SOCIEDAD LIMITADA de los lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10 y 11, continuando el proceso en el resto.
- Requerir al licitador SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANDALUCES PARA LA RESTAURACIÓN, COLECTIVIDADES Y HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA para que aclare en el apartado de subcontratación las dudas planteadas, concediéndole a tal efecto el plazo de tres días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.3 del PCAP.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día indicado.”

- TERCERA Acta de 9 de septiembre de 2025:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 9 de septiembre de 2025, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, se declara iniciada la sesión por el Presidente y se procede a continuación al examen de la aclaración de la documentación administrativa requerida al licitador SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANDALUCES PARA LA RESTAURACIÓN, COLECTIVIDADES Y HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA. La Mesa comprueba que ha aclarado correctamente la duda planteada acerca de la subcontratación, lo que le permite continuar en el procedimiento.

A continuación, a través del Portal SiREC, se procede a la apertura electrónica del Sobre N° 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, conforme a lo establecido en el apartado 10.5 del PCAP. Se constata que los licitadores han presentado la siguiente documentación:

- ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ (Lote 2)
 - Anexo V con oferta económica.
 - Tabla de productos rellena.
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
 - Certificados ISO: 22000, 9001 y 14001.
 - Compromiso de reducción del plazo de entrega y de suministro 365 días/año.
 - Compromiso de trazabilidad de los alimentos.
 - Memoria justificativa de las mejoras presentadas.
- BAYPORT GLOBAL SUPPLIES SA (Lotes 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)
 - Oferta económica y tablas de productos para los lotes presentados.
 - Certificados ISO: 22000 y 14001.
 - Compromiso de reducción del plazo de entrega y de suministro 365 días/año.
 - Memoria justificativa de las mejoras presentadas.
- CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO SL (Lotes 1 y 4):

MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/12/2025 13:41:09	PÁGINA: 5 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwNSLqS7mxI8NL2mL72Kq8AAp34	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Compromiso de reducción del plazo de entrega.
 - Compromiso de trazabilidad de los alimentos.
 - Oferta económica y tablas de productos para los lotes presentados.
 - Memoria justificativa de las mejoras presentadas.
- CARNES Y PESCADOS HERMANOS ROSSO SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 1 y 3)
 - Oferta económica y tablas de productos para los lotes presentados.
 - Compromiso de suministro 365 días/año.
 - Compromiso de reducción del plazo de entrega.
 - Compromiso de trazabilidad de los alimentos.
 - Memoria justificativa de las mejoras presentadas.
 - CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL (Lotes 1, 4, 5, 7, 8, 9 y 10):
 - Oferta económica y tablas de productos para los lotes presentados.
 - Compromiso de reducción del plazo de entrega.
 - Memoria justificativa de la mejora presentada.
 - JUAN JOSE SOLA RICCA SA (Lotes 1, 8 y 9):
 - Oferta económica y tablas de productos para los lotes presentados.
 - Compromiso de reducción del plazo de entrega y de suministro 365 días/año.
 - Compromiso de trazabilidad de los alimentos.
 - KHARTOOM GESTIÓN SL (Lotes 4, 5 y 9):
 - Oferta económica para los lotes presentados y tablas de productos para los lotes 5 y 9.
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III).
 - Propuesta de mejoras.
 - NR ALIMENTACIÓN SL (Lotes 5, 8, 9 y 11)
 - Oferta económica y tablas de productos para los lotes presentados.
 - Propuesta de mejoras.
 - PLATAFORMA FEMAR SL (Lotes 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)
 - Compromiso de suministro 365 días/año.
 - Certificados ISO: 22000 y 14001.
 - Compromiso de reducción del plazo de entrega y justificación.
 - Plan de trazabilidad de los alimentos.
 - Oferta económica y tablas de productos para los lotes presentados.
 - RAGROM ABASTECIMIENTOS ALIMENTARIOS, S.L. (Lote 2)
 - Anexo V con oferta económica y tabla de productos.
 - Compromiso de reducción del plazo de entrega y memoria justificativa.
 - Plan de trazabilidad de los alimentos.
 - RODRÍGUEZ CALA FOODSERVICE SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 5, 8 y 9):
 - Compromiso de entrega 365 días/año.
 - Memoria justificativa de mejoras.
 - Oferta económica y tablas de productos para los lotes presentados.

MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/12/2025 13:41:09	PÁGINA: 6 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwNSLqS7mxl8NL2mL72Kq8AAp34	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL (Lotes 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9 y 10):
 - Mejora de trazabilidad y memoria justificativa.
 - Certificados ISO: 22000 y 14001.
 - Compromiso de reducción del plazo de entrega y de suministro 365 días/año.
 - Memoria justificativa de los compromisos presentados.
 - Oferta económica y tablas de productos para los lotes presentados.
- SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANDALUCES PARA LA RESTAURACIÓN, COLECTIVIDADES Y HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 5, 6, 8, 11):
 - Compromiso de mejoras: suministro 365 días/año, reducción del plazo de entrega y trazabilidad de los alimentos.
 - Oferta económica y tablas de productos para los lotes presentados.

Se da lectura al contenido íntegro de la documentación, oferta económica y mejoras ofertadas:

		CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS				
Lote	Licitador	1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excl.)	2. MEJORAS			
			2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificaciones calidad	2.4 Trazabilidad alimentos
1	CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO SL	184.584,40 €	No presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	CARNES Y PESCADOS HERMANOS ROSSO SOCIEDAD LIMITADA	181.560,60 €	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	204.267,78 €	No presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	No presenta mejora
	JUAN JOSE SOLA RICCA SA	176.521,58 €	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	PLATAFORMA FEMAR SL	177.207,58 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
	SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	161.100,93 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
2	ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ	96.992,86 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
	BAYPORT GLOBAL SUPPLIES SA	124.549,23 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora
	RAGROM ABASTECIMIENTOS ALIMENTARIOS, S.L	113.596,40 €	No presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	125.641,30 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
3	CARNES Y PESCADOS HERMANOS ROSSO SOCIEDAD LIMITADA	166.300,16 €	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
4	BAYPORT GLOBAL SUPPLIES SA	219.812,78 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora
	CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO SL	228.213,60 €	No presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	252.584,07 €	No presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	No presenta mejora
	KHARTOOM GESTIÓN SL	226.980,62 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
	PLATAFORMA FEMAR SL	211.898,72 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
	SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	202.404,17 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
5	BAYPORT GLOBAL SUPPLIES SA	56.714,11 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora
	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	62.128,08 €	No presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	No presenta mejora
	KHARTOOM GESTIÓN SL	55.815,20 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
	NR ALIMENTACIÓN SL	51.078,92 €	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora



	PLATAFORMA FEMAR SL	53.460,00 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
	RODRÍGUEZ CALA FOODSERVICE SOCIEDAD LIMITADA	54.635,90 €	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	50.295,02 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
6	SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANDALUCES PARA LA RESTAURACIÓN, COLECTIVIDADES Y HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA	53.808,24 €	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	BAYPORT GLOBAL SUPPLIES SA	84.628,63 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora
	PLATAFORMA FEMAR SL	99.150,30 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
7	SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANDALUCES PARA LA RESTAURACIÓN, COLECTIVIDADES Y HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA	91.804,40 €	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	BAYPORT GLOBAL SUPPLIES SA	145.550,15 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora
	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	151.754,34 €	No presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	No presenta mejora
8	PLATAFORMA FEMAR SL	142.130,70 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
	SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	144.976,90 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
	BAYPORT GLOBAL SUPPLIES SA	40.790,00 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora
9	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	42.972,00 €	No presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	No presenta mejora
	JUAN JOSE SOLA RICCA SA	35.869,20 €	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	NR ALIMENTACIÓN SL	38.298,00 €	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
10	PLATAFORMA FEMAR SL	36.433,60 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
	RODRÍGUEZ CALA FOODSERVICE SOCIEDAD LIMITADA	34.060,00 €	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	29.216,00 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
11	SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANDALUCES PARA LA RESTAURACIÓN, COLECTIVIDADES Y HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA	29.771,20 €	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	BAYPORT GLOBAL SUPPLIES SA	79.662,59 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora
	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	89.752,98 €	No presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	No presenta mejora
12	JUAN JOSE SOLA RICCA SA	85.923,10 €	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	KHARTOOM GESTIÓN SL	83.250,10 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
	NR ALIMENTACIÓN SL	80.593,00 €	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
13	PLATAFORMA FEMAR SL	79.976,64 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
	RODRÍGUEZ CALA FOODSERVICE SOCIEDAD LIMITADA	84.399,23 €	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	86.755,71 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
14	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	100.733,32 €	No presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	No presenta mejora
	SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	97.680,80 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
	NR ALIMENTACIÓN SL	12.638,92 €	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
15	SERVICIOS ESPECIALIZADOS	10.484,04 €	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora



ANDALUCES PARA LA RESTAURACIÓN, COLECTIVIDADES Y HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA				mejora	
--	--	--	--	--------	--

Del análisis exhaustivo de la documentación presentada, se constata por la Mesa lo siguiente:

- ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ (Lote 2)
 - La oferta presentada incurre en situación de presunción de anormalidad. El licitador debe justificar la viabilidad de su oferta.
- CARNES Y PESCADOS HERMANOS ROSSO SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 1 y 3)
 - La memoria justificativa para la reducción de los plazos de entrega se considera insuficiente. El licitador deberá presentar una memoria más detallada de los medios con los que cuentan para poder desarrollar esta mejora, conforme a lo establecido en el Anexo I-Apartado 8 del PCAP.
- JUAN JOSE SOLA RICCA SA (Lotes 1, 8 y 9):
 - No presenta memoria justificativa de las mejoras ofertadas. El licitador deberá subsanar este punto, o de lo contrario no se valorarán las mejoras presentadas, conforme a lo establecido en el Anexo I-Apartado 8 del PCAP.
- KHARTOOM GESTIÓN SL (Lotes 4, 5 y 9):
 - Para el lote 4, no presenta la tabla de productos detallada junto con la oferta económica. Deberá subsanar este punto aportando la tabla, que en ningún caso puede superar la oferta económica ya presentada.
 - Presenta compromiso de mejoras, pero no memoria justificativa de ninguna de las mejoras ofertadas. Deberá presentar memoria detallada que justifique cada mejora comprometida, conforme a lo establecido en el Anexo I-Apartado 8 del PCAP.
- NR ALIMENTACIÓN SL (Lotes 5, 8, 9 y 11)
 - La memoria justificativa para las mejoras ofertadas se considera insuficiente. El licitador deberá presentar una memoria más detallada de los medios con los que cuentan para poder desarrollar dichas mejoras, conforme a lo establecido en el Anexo I-Apartado 8 del PCAP .
- RODRÍGUEZ CALA FOODSERVICE SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 5, 8 y 9):
 - Los compromisos de mejora en el plazo de entrega y trazabilidad se considera que no están suficientemente justificados. El licitador deberá presentar una memoria más detallada que justifique cada mejora comprometida, conforme a lo establecido en el Anexo I-Apartado 8 del PCAP.
- SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL (Lotes 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9 y 10):
 - La oferta presentada para el lote 8 incurre en situación de presunción de anormalidad. El licitador debe justificar la viabilidad de su oferta.
- SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANDALUCES PARA LA RESTAURACIÓN, COLECTIVIDADES Y HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 5, 6, 8, 11):
 - La oferta presentada para el lote 8 incurre en situación de presunción de anormalidad. El licitador debe justificar la viabilidad de su oferta.

MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/12/2025 13:41:09	PÁGINA: 9 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwNSLqS7mxl8NL2mL72Kq8AAp34	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Presenta compromiso de mejoras, pero no memoria justificativa de ninguna de las mejoras ofertadas. Deberá presentar memoria detallada que justifique cada mejora comprometida, conforme a lo establecido en el Anexo I-Apartado 8 del PCAP.

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda requerir a los licitadores arriba señalados para que subsanen la documentación relacionada, para lo que se les concederá un plazo de tres días naturales, de conformidad con el apartado 10.5 del PCAP.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día indicado”

- CUARTA Acta de 6 de octubre de 2025:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 6 de octubre de 2025, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, se declara iniciada la sesión por el Presidente y se procede a continuación al examen de la subsanación de la documentación presentada por los licitadores del Sobre N° 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”. Se constata que los licitadores han presentado la siguiente documentación:

- ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ (Lote 2)
 - Justificación de la baja temeraria requerida.
- CARNES Y PESCADOS HERMANOS ROSSO SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 1 y 3)
 - Memoria justificativa para la reducción de los plazos de entrega.
- JUAN JOSE SOLA RICCA SA (Lotes 1, 8 y 9):
 - Memoria justificativa para la reducción del plazo de entrega.
 - Memoria justificativa para la trazabilidad de los alimentos.
 - No presenta memoria justificativa para la mejora de la entrega 365 días/año.
- KHARTOOM GESTIÓN SL (Lotes 4, 5 y 9):
 - Tabla de productos detallada para el lote 4.
 - Memoria justificativa para las siguientes mejoras: reducción del plazo de entrega, suministro 365 días/año y trazabilidad de los alimentos.
- NR ALIMENTACIÓN SL (Lotes 5, 8, 9 y 11)
 - Memoria justificativa de las mejoras presentadas.
- RODRÍGUEZ CALA FOODSERVICE SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 5, 8 y 9):
 - Memoria justificativa de mejoras en el plazo de entrega y la trazabilidad.
- SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL (Lotes 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9 y 10):
 - Justificación de la baja temeraria para el Lote 8.

MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/12/2025 13:41:09	PÁGINA: 10 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwNSLqS7mxI8NL2mL72Kq8AAp34	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANDALUCES PARA LA RESTAURACIÓN, COLECTIVIDADES Y HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 5, 6, 8, 11):
 - Memoria justificativa para las siguientes mejoras: suministro 365 días/año, reducción del plazo de entrega y trazabilidad de los alimentos.
 - NO presenta justificación de la baja temeraria para el lote 8 requerida.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa acuerda lo siguiente:

- Excluir la oferta del licitador SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANDALUCES PARA LA RESTAURACIÓN, COLECTIVIDADES Y HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA para el lote 8, al no haber atendido el requerimiento de justificación de presunción de anormalidad de dicha oferta.
- No valorar la mejora relativa a la entrega 365 días/año del licitador JUAN JOSE SOLA RICCA SA, para ninguno de los lotes, al no presentar justificación de la misma.
- No valorar la mejora relativa a la calidad presentada por el licitador KHARTOOM GESTIÓN SL, al constatar que no tienen los sistemas implantados en la actualidad (indican que están en proceso), para ninguno de los lotes a los que se presenta.
- Admitir las justificaciones de ofertas anormalmente bajas de los licitadores ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ (Lote 2) y SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL (Lote 8).
- Aceptar el resto de subsanaciones presentadas por los licitadores.

A continuación, la Mesa procede a valorar las distintas proposiciones (económicas y mejoras) presentadas por los licitadores que continúan el proceso:

Lote n.º 1: Carne, embutidos y derivados frescos							
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA	2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL	Orden clasificación
		2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificaciones calidad	2.4 Trazabilidad alimentos		
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	47,32	0	10	0	0	57,32	6º
CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO SL	52,37	0	10	0	5	67,37	5º
JUAN JOSE SOLA RICCA SA	54,76	0	15	0	5	74,76	4º
CARNES Y PESCADOS HERMANOS ROSSO SOCIEDAD LIMITADA	53,24	10	15	0	5	83,24	3º
PLATAFORMA FEMAR SL	54,55	10	15	10	5	94,55	2º
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	60,00	10	15	10	5	100,00	1º
Lote n.º 2: Frutas y Verduras							
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA	2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL	Orden clasificación
		2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificaciones calidad	2.4 Trazabilidad alimentos		
RAGROM ABASTECIMIENTOS ALIMENTARIOS, S.L	51,23	0	15	0	5	71,23	4º
BAYPORT GLOBAL SUPPLIES SA	46,73	10	10	10	0	76,73	3º
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	46,32	10	15	10	5	86,32	2º
ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ	60,00	10	15	10	5	100,00	1º

MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/12/2025 13:41:09	PÁGINA: 11 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwNSLqS7mxl8NL2mL72Kq8Aap34	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote n.º 3: Pescado fresco							
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA	2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL	Orden clasificación
		2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificaciones calidad	2.4 Trazabilidad alimentos		
CARNES Y PESCADOS HERMANOS ROSSO SOCIEDAD LIMITADA	60,00	10	15	0	5	90,00	1º
Lote n.º 4: Congelados y precocinados							
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA	2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL	Orden clasificación
		2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificaciones calidad	2.4 Trazabilidad alimentos		
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	48,08	0	10	0	0	58,08	6º
CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO SL	53,21	0	10	0	5	68,21	5º
KHARTOOM GESTIÓN SL	53,50	10	15	0	5	83,50	4º
BAYPORT GLOBAL SUPPLIES SA	55,25	10	10	10	0	85,25	3º
PLATAFORMA FEMAR SL	57,31	10	15	10	5	97,31	2º
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	60,00	10	15	10	5	100,00	1º
Lote n.º 5: Conservas, latas, legumbres							
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA	2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL	Orden clasificación
		2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificaciones calidad	2.4 Trazabilidad alimentos		
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	48,57	0	10	0	0	58,57	8º
BAYPORT GLOBAL SUPPLIES SA	53,21	10	10	10	0	83,21	7º
KHARTOOM GESTIÓN SL	54,07	10	15	0	5	84,07	6º
RODRÍGUEZ CALA FOODSERVICE SOCIEDAD LIMITADA	55,23	10	15	0	5	85,23	5º
SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANDALUCES PARA LA RESTAURACIÓN, COLECTIVIDADES Y HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA	56,08	10	15	0	5	86,08	4º
NR ALIMENTACIÓN SL	59,08	10	15	0	5	89,08	3º
PLATAFORMA FEMAR SL	56,45	10	15	10	5	96,45	2º
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	60,00	10	15	10	5	100,00	1º
Lote n.º 6: Panes, harinas, pastas y frutos secos							
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA	2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL	Orden clasificación
		2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificaciones calidad	2.4 Trazabilidad alimentos		
SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANDALUCES PARA LA RESTAURACIÓN, COLECTIVIDADES Y HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA	55,31	10	15	0	5	85,31	3º



BAYPORT GLOBAL SUPPLIES SA	60,00	10	10	10	0	90,00	2º
PLATAFORMA FEMAR SL	51,21	10	15	10	5	91,21	1º
Lote n.º 7: Leche, queso, derivados lácteos y huevo							
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA	2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL	Orden clasificación
		2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificaciones calidad	2.4 Trazabilidad alimentos		
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	56,20	0	10	0	0	66,20	4º
BAYPORT GLOBAL SUPPLIES SA	58,59	10	10	10	0	88,59	3º
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	58,82	10	15	10	5	98,82	2º
PLATAFORMA FEMAR SL	60,00	10	15	10	5	100,00	1º
Lote n.º 8: Aceites							
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA	2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL	Orden clasificación
		2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificaciones calidad	2.4 Trazabilidad alimentos		
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	40,79	0	10	0	0	50,79	7º
JUAN JOSE SOLA RICCA SA	48,87	0	15	0	5	68,87	6º
BAYPORT GLOBAL SUPPLIES SA	42,98	10	10	10	0	72,98	5º
NR ALIMENTACIÓN SL	45,77	10	15	0	5	75,77	4º
RODRÍGUEZ CALA FOODSERVICE SOCIEDAD LIMITADA	51,47	10	15	0	5	81,47	3º
PLATAFORMA FEMAR SL	48,11	10	15	10	5	88,11	2º
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	60,00	10	15	10	5	100,00	1º
Lote n.º 9: Aguas, bebidas, licores y derivados							
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA	2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL	Orden clasificación
		2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificaciones calidad	2.4 Trazabilidad alimentos		
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	53,25	0	10	0	0	63,25	8º
JUAN JOSE SOLA RICCA SA	55,63	0	15	0	5	75,63	7º
RODRÍGUEZ CALA FOODSERVICE SOCIEDAD LIMITADA	56,63	10	15	0	5	86,63	6º
KHARTOOM GESTIÓN SL	57,41	10	15	0	5	87,41	5º
NR ALIMENTACIÓN SL	59,31	10	15	0	5	89,31	4º
BAYPORT GLOBAL SUPPLIES SA	60,00	10	10	10	0	90,00	3º
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	55,09	10	15	10	5	95,09	2º
PLATAFORMA FEMAR SL	59,76	10	15	10	5	99,76	1º
Lote n.º 10: Bollería, mermeladas, azúcar, repostería							
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA	2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL	Orden clasificación
		2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificaciones calidad	2.4 Trazabilidad alimentos		
CENTRAL LOGÍSTICA	58,18	0	10	0	0	68,18	2º



CAMPOS LEIVA SL							
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	60,00	10	15	10	5	100,00	1º
Lote n.º 11: Condimentos y varios							
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA	2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL	Orden clasificación
		2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificaciones calidad	2.4 Trazabilidad alimentos		
NR ALIMENTACIÓN SL	49,77	10	15	0	5	79,77	2º
SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANDALUCES PARA LA RESTAURACIÓN, COLECTIVIDADES Y HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA	60,00	10	15	0	5	90,00	1º

Seguindo los resultados obtenidos, se aprecia que las ofertas que han obtenido la mejor puntuación para cada lote son las siguientes:

- Lote 1: SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL
- Lote 2: ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ
- Lote 3: CARNES Y PESCADOS HERMANOS ROSSO SOCIEDAD LIMITADA
- Lote 4: SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL
- Lote 5: SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL
- Lote 6: PLATAFORMA FEMAR SL
- Lote 7: PLATAFORMA FEMAR SL
- Lote 8: SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL
- Lote 9: PLATAFORMA FEMAR SL
- Lote 10: SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL
- Lote 11: SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANDALUCES PARA LA RESTAURACIÓN, COLECTIVIDADES Y HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

A continuación, la Mesa propone al órgano de contratación para que notifique a estas empresas su condición de mejor oferta para los respectivos lotes, concediéndoles un plazo de 10 días hábiles para que presenten la documentación previa a la adjudicación, recogida la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día indicado.”

- QUINTA Acta de 29 de octubre de 2025:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 29 de octubre de 2025, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

Se procede a comprobar la documentación previa a la adjudicación que marca el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la cláusula 10.7 del PCAP como obligaciones previas a la adjudicación del contrato de referencia.

MARIA LUISA CAVA CORONEL			11/12/2025 13:41:09	PÁGINA: 14 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwNSLqS7mxl8NL2mL72Kq8AAp34		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se constata que en el Lote 11- Condimentos y varios, no se ha presentado la documentación previa, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la Cláusula 10.7. del PCAP que rige esta licitación, la **exclusión de la entidad SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANDALUCES PARA LA RESTAURACIÓN, COLECTIVIDADES Y HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA**, dado que no ha atendido el requerimiento y se propone al órgano de contratación para que se les requiera la documentación previa a la adjudicación a la licitadora siguiente en el orden de clasificación de las ofertas **NR ALIMENTACIÓN SL**, concediéndoles un plazo de diez días hábiles.

Del examen de la documentación presentada a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por los licitadores que han sido clasificados como mejor oferta para el resto de lotes, la Mesa acuerda requerir a las distinta entidades la documentación que se detalla a continuación, concediéndoles el plazo de tres días naturales para la subsanación de la misma, conforme a lo establecido en el Apartado tercero de la cláusula 10.7 del PCAP que rige para esta licitación:

ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ (LOTE 2)

- En relación con la documentos acreditativos de la habilitación profesional deberán aportar, tal como se indica en apartado del Anexo I.4 de PCAP “Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía o, en su defecto, en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutricional”, conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.2.a.2 del PCAP.

- En relación con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar declaración responsable que indique que no cursarán baja en el epígrafe correspondiente del citado impuesto durante el periodo de ejecución del contrato, de conformidad con el apartado f) del requerimiento efectuado.

- Deberán aportar Anexo VIII del PCAP: Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar

CARNES Y PESCADOS HERMANOS ROSSO S.L (LOTE 3)

- En relación con la documentos acreditativos de la habilitación profesional deberán aportar, tal como se indica en apartado del Anexo I.4 de PCAP “Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía o, en su defecto, en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutricional”, conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.2.a.2 del PCAP.

- Deberá aportar declaración responsable en relación al compromiso de dedicación de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato conforme Anexo I.4.C de PCAP

- En relación con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar el justificante de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente, así como estar al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio.

- Deberán aportar Anexo VIII del PCAP: Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.

MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/12/2025 13:41:09	PÁGINA: 15 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwNSLqS7mxl8NL2mL72Kq8AAp34	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Deberán aportar Anexo X del PCAP: Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- En el caso de tener la empresa licitadora 50 o más trabajadores deberá acreditar la documentación relacionada en la clausula 10.7.2.h del PCAP en relación al Plan de Igualdad.
- Documentación que acredite el cumplimiento de las normas de garantía de la calidad y de gestión medioambiental, conforme al apartado e) de la cláusula 10.7.2 del PCAP.

PLATAFORMA FEMAR S.L. (Lotes 6, 7 y 9)

- En relación con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar declaración responsable que indique que no cursarán baja en el epígrafe correspondiente del citado impuesto durante el periodo de ejecución del contrato, de conformidad con el apartado f) del requerimiento efectuado.

SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL (Lotes 1, 4, 8, 10)

LOTE 1

- Deberá acreditar la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional por los medios indicados en los Apartados 4.A y 4.B del Anexo-I del PCAP.

-Constitución, de una garantía del 5% del presupuesto base de licitación del lote adjudicado (Anexo XI del PCAP), excluido el IVA. Para el lote 1 correspondería un importe de 10.337,48 €.

- En relación con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar el justificante de estar al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio. Asimismo, se deberá incluir una declaración responsable que indique que no cursarán baja en dicho epígrafe durante el periodo de ejecución del contrato.

LOTE 4

- Deberá acreditar la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional por los medios indicados en los Apartados 4.A y 4.B del Anexo-I del PCAP.

-Constitución, de una garantía del 5% del presupuesto base de licitación del lote adjudicado (Anexo XI del PCAP), excluido el IVA. Para el lote 4 correspondería un importe de 12.678,32 €.

- En relación con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar el justificante de estar al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio. Asimismo, se deberá incluir una declaración responsable que indique que no cursarán baja en dicho epígrafe durante el periodo de ejecución del contrato.

LOTE 5

- Deberá acreditar la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional por los medios indicados en los Apartados 4.A y 4.B del Anexo-I del PCAP.

MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/12/2025 13:41:09	PÁGINA: 16 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwNSLqS7mxi8NL2mL72Kq8AAp34	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



-Constitución, de una garantía del 5% del presupuesto base de licitación del lote adjudicado (Anexo XI del PCAP), excluido el IVA. Para el lote 5 correspondería un importe de 3.108,82 €.

- En relación con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar el justificante de estar al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio. Asimismo, se deberá incluir una declaración responsable que indique que no cursarán baja en dicho epígrafe durante el periodo de ejecución del contrato.

LOTE 8:

- Deberá acreditar la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional por los medios indicados en los Apartados 4.A y 4.B del Anexo-I del PCAP.

- Deberán aportar Anexo X del PCAP: Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.

-Constitución, de una garantía del 5% del presupuesto base de licitación del lote adjudicado (Anexo XI del PCAP), excluido el IVA. Para el lote 8 correspondería un importe de 2.194,10 €.

- En relación con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar el justificante de estar al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio. Asimismo, se deberá incluir una declaración responsable que indique que no cursarán baja en dicho epígrafe durante el periodo de ejecución del contrato.

LOTE 10:

- Deberá acreditar la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional por los medios indicados en los Apartados 4.A y 4.B del Anexo-I del PCAP.

-Constitución, de una garantía del 5% del presupuesto base de licitación del lote adjudicado (Anexo XI del PCAP), excluido el IVA. Para el lote 10 correspondería un importe de 5.036,68 €.

- En relación con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar el justificante de estar al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio. Asimismo, se deberá incluir una declaración responsable que indique que no cursarán baja en dicho epígrafe durante el periodo de ejecución del contrato.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día indicado al principio.”

- SEXTA Acta de 19 de noviembre de 2025:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 19 de noviembre de 2025, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, se declara iniciada la sesión por el Presidente y se procede a continuación al examen de la documentación previa a la adjudicación requerida al licitador NR ALIMENTACIÓN SL para el Lote 11. Se

MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/12/2025 13:41:09	PÁGINA: 17 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwNSLqS7mxI8NL2mL72Kq8AAp34	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



constata que el licitador no ha atendido al requerimiento enviado por SIREC en fecha 4 de noviembre de 2025 y cuyo plazo de presentación finalizó el 18 de noviembre de 2025 a las 18:00 h.

A continuación, se procede a la apertura de las subsanaciones de la documentación previa a la adjudicación, requerida por SIREC el 10 de noviembre de 2025. Se comprueba que todos los licitadores han contestado al requerimiento.

- ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ (Lote 2): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA).
 - Declaración responsable de no cursar baja en el epígrafe correspondiente del IAE durante el periodo de ejecución del contrato.
 - Anexo VIII del PCAP: Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- CARNES Y PESCADOS HERMANOS ROSSO SOCIEDAD LIMITADA (Lote 3): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Inscripción en el Registro Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de Andalucía.
 - Declaración responsable de compromiso de dedicación de medios personales y materiales suficientes.
 - Justificante de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente en el IAE y carta de pago del último ejercicio.
 - Anexo X del PCAP: Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- PLATAFORMA FEMAR SL (Lotes 6, 7 y 9):
 - Declaración responsable de no cursar baja en el epígrafe correspondiente del IAE durante el periodo de ejecución del contrato.
- SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL (Lotes 1, 4, 5, 8 y 10):
 - Presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Carta de pago del IAE y declaración responsable de no cursar baja en el epígrafe correspondiente del IAE durante el periodo de ejecución del contrato.
 - Solvencia técnica o profesional: certificado de buena ejecución de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza.
 - Anexo X del PCAP: Certificación de personas trabajadoras con discapacidad, para el Lote 8.
 - NO presenta: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y financiera.
 - Garantía definitiva para los lotes adjudicados: presenta Seguro de caución, pero no acredita su presentación ante la Caja General de Depósitos, conforme a la cláusula 10.7.2.i).5 del PCAP.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa acuerda lo siguiente:

- Declarar DESIERTO el Lote 11.
- EXCLUIR las ofertas del licitador SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL para los lotes presentados, al no haber subsanado la documentación previa a la adjudicación.
- Proponer la ADJUDICACIÓN definitiva a los siguientes licitadores:
 - ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ: Lote 2
 - CARNES Y PESCADOS HERMANOS ROSSO SOCIEDAD LIMITADA: Lote 3
 - PLATAFORMA FEMAR SL: Lotes 6, 7 y 9

MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/12/2025 13:41:09	PÁGINA: 18 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwNSLqS7mxl8NL2mL72Kq8AAp34	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Proponer la notificación a PLATAFORMA FEMAR SL su condición de mejor oferta para los lotes 1, 4, 5 y 8, concediéndoles un plazo de 10 días hábiles para que presenten la documentación previa a la adjudicación, recogida la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.
- Proponer la notificación a CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL su condición de mejor oferta para el lote 10, concediéndoles un plazo de 10 días hábiles para que presenten la documentación previa a la adjudicación, recogida la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día indicado.”

- SÉPTIMA Acta de 11 de diciembre de 2025:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 09:00 horas del día 11 de diciembre de 2025, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, se declara iniciada la sesión por el Presidente y se procede a continuación a la apertura y examen de la documentación previa a la adjudicación requerida a los licitadores PLATAFORMA FEMAR SL (lotes 1, 4, 5 y 8) y CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL (lote 10), a través de SIREC, cuyo plazo terminó el 10 de diciembre de 2025 a las 18:00 h.

Se comprueba que todos los licitadores han contestado al requerimiento, y han presentado la siguiente documentación:

- PLATAFORMA FEMAR SL (Lotes 1, 4, 5 y 8): presenta correctamente toda la documentación previa a la adjudicación.
- CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL (Lote 10): NO presenta certificado de alta en IAE, justificante de pago del mismo ni declaración responsable de no darse de baja.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa acuerda: los siguientes licitadores:

- Proponer la ADJUDICACIÓN definitiva a PLATAFORMA FEMAR SL, con CIF B91016238 para los Lotes 1, 4, 5 y 8
- Requerir al licitador CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL (lote 10) para que subsane la documentación arriba señalada.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día indicado.”

Considerando la propuesta formulada, esta Delegación Territorial, aplicando la cláusula 10.8. del PCAP que rige en esta contratación, conforme a lo establecido en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en virtud de las facultades que le confiere la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA n.º 37 de

MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/12/2025 13:41:09	PÁGINA: 19 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwNSLqS7mxI8NL2mL72Kq8AAp34	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



24/02/2025), en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22 de 11/08/2022), modificado por el Decreto 168/2024 de 26 de agosto, tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 27 de 08/08/22), modificado por el Decreto del Presidente 5/2025 de 15 de octubre (BOJA Extraordinario n.º 11 de 15/10/25)..

RESUELVE:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato para el Suministro de productos de alimentación para el CRPM Heliópolis (Expte.: CONTR 2025/362599). **Lote 8**, a la entidad PLATAFORMA FEMAR SL, con CIF B91016238, según oferta presentada de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (36.433,60 €). A esta cantidad le corresponde un IVA de DOS MIL OCHENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.081,34 €), lo que hace un total de TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (38.514,94 €) IVA incluido.

SEGUNDO.- Que, una vez intervenida de conformidad por el Órgano competente, se procederá a publicar y notificar esta Resolución a las personas interesadas que han participado en esta contratación, según lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, practicándose la notificación en la forma prevista en los artículos 40 y ss de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica a José Vázquez Rodríguez, Director del Centro Residencial de Personas Mayores Heliópolis, a los efectos que se determinan en el art. 62 de la LCSP.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa al haberse dictado por delegación y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo y previo a la interposición del contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma de la presente.

LA CONSEJERA

P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL

(Orden de 18 de febrero de 2025, BOJA n.º 37 de 24 de febrero)

Fdo. María Luisa Cava Coronel.

MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/12/2025 13:41:09	PÁGINA: 20 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwNSLqS7mxl8NL2mL72Kq8AAp34	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	